



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 60/2011

Número de resolución: 20R/2012

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN Y REPARTO DE COMIDA A DOMICILIO PARA LAS PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN LA CIUDAD DE GRANADA

Visto expediente *número 60/2011* del Área de Contratación, relativo al **contrato de servicios de elaboración y reparto de comida a domicilio para las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio, en la ciudad de Granada** y teniendo en cuenta el acta de la Mesa de contratación de fecha 28 de mayo de 2012, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito por los servicios del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de oportunidades, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

EMPRESAS LICITADORAS	“CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR”	“CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA”	TOTAL
1ª SERUNIÓN S.L	42,58 PUNTOS	50,26 PUNTOS	92,84 PUNTOS
2ª IBÁÑEZ Y GARCÍA S.L	43,01 PUNTOS	47,70 PUNTOS	90,71 PUNTOS
3ª EUREST COLECTIVIDADES S.L	40,01 PUNTOS	50,38 PUNTOS	90,39 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 60/2011

Número de resolución: 20R/2012

4ª DUJONKA S.L	38,69 PUNTOS	51,00 PUNTOS	89,69 PUNTOS
-------------------	--------------	--------------	-----------------

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, **ADJUDICAR** el contrato de **servicios de elaboración y reparto de comida a domicilio para las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio, en la ciudad de Granada**, a la mercantil **SERUNIÓN S.L**, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos condiciones y obligaciones contenidas en su oferta y por un precio de **4,11 €/menú**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 4,44 €/menú), de **0,33 €/menú**, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,16 €/menú, totalizándose la oferta en **4,27 €/menú**.

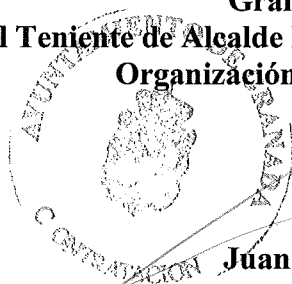
TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada 22 de junio de 2012

El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,
Organización, Contratación y Compras,



Juan Antonio Fuentes Gálvez